



ORIGINAL

Depto. Técnico
S.E.O.V.U.
N° Interno 26133

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:

3884

RESOLUCION EXE. N° _____

TEMUCO, 27 NOV. 2019

TENIENDO PRESENTE:

- a) **La Resolución N° 48 de fecha 19/07/2018** que contrata la Obra "Construcción Pavimentos Participativos 27° Proceso, Comunas de Villarrica, Pucón, Gorbea, Loncoche y Carahue, Región de La Araucanía", con la Empresa Constructora Ingeniería y Construcciones Sur Limitada, Código B.I.P. 30484492-0;
- b) **La Orden de Servicio N°157 de fecha 21.08.2018** que designa ITO para control y supervisión y la Ejecución de la Obra.
- c) **El acta de entrega de terreno con fecha 25.09.2018** que indica un plazo de 240 días corridos para ejecución de obras.
- d) **La Resolución exenta N°1689 del 31/05/2019** que aprueba modificaciones de contrato por un monto total de \$45.786.321 pesos y sanciona aumento de plazo por 50 días corridos estableciendo fecha de término al 12/07/2019.
- e) **La Resolución exenta N°2334 del 22/07/2019** que aprueba modificaciones de partidas con valores proforma y sanciona un aumento de plazo por 35 días corridos estableciendo nueva fecha de término para el 16/08/2019.
- f) **La Resolución exenta N°2478 del 05/08/2019** que corrige Resuelvo N°1 y N°2 de Res. Exenta N°2334 y establece valores proforma por un monto final de \$14.586.579.-
- g) **La Resolución exenta N°2675 del 21/08/2019** que aprueba modificaciones de contrato por un monto total de \$31.491.940 pesos.
- h) **La póliza de Responsabilidad civil Nro. 4693784**, emitida por la institución Chilena Consolidada y su endoso N°1 que prorroga vigencia hasta el 15/09/2019.
- i) **La boleta de Garantía N° 354929-9 del Banco de Chile** para garantizar el oportuno y total cumplimiento del contrato según Res. 48 del 19/07/2019 y res 1689 del 31/05/2019, con vencimiento al 16.09.2019 por un monto de 1.400 U.F.-
- j) **La carta de fecha 16.08.2019**, en que la Empresa Constructora Ingeniería y Construcciones Sur Limitada comunica que las obras se encuentran terminadas.
- k) **El Informe de Obra N° 18505 de fecha 20.08.2019 del ITO**, en que verifica que la obra se encuentra terminada estableciendo como fecha de término 16.08.2019
- l) **Orden de Servicio N°112 de fecha 27.08.2019** que designa la Comisión Receptora de las Obras.
- m) **El Informe Técnico N° 21374 de Observaciones de fecha 03.09.2019** el que notifica las observaciones y establece un plazo de 31 días para la subsanación, hasta el 04 de octubre de 2019}
- n) **La carta de fecha 01.10.2019 de Empresa Constructora Ingeniería y Construcciones Sur Limitada.**
- o) **El Informe Técnico de Observaciones Subsanadas de fecha 08.10.2018** en el que el Director de Obra notifica que las observaciones han sido subsanadas en el plazo correspondiente y se establece como fecha de término 15.06.2018

p) **La boleta de garantía N°507462-2** del Banco de Chile, de fecha **17 de septiembre de 2019, por un monto 1.410 U.F.** que garantiza el buen comportamiento de los materiales y la buena ejecución del contrato "Construcción Pavimentos Participativos 27° Proceso, Comunas de Villarrica, Pucón, Gorbea, Loncoche y Carahue, Región de La Araucanía", por un plazo de 2 años con fecha de vencimiento el 02 de noviembre de 2021.-

q) **El Acta de Recepción Material** con fecha 14/10/2019, que recibe las obras de acuerdo al D.S N° 236/2002 de V.U Título VII Art. 123 y Art 125.

r) **La calificación final de fecha 09 de octubre de 2019** que califica a la empresa contratista con 94,3 puntos. La calificación de la recepción de fecha 09 de octubre de 2019 que califica a la empresa contratista con 94,0 puntos de 100 y la calificación parcial del 01 de marzo de 2019 que califica a la empresa con 95,00 puntos de 100.

s) EL D.S. N° 236/2002 de V. y U. que aprueba las Bases de Contratación de Obras a Suma Alzada.

t) La Resolución N° 7, de 2019, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución N° 8, de 2019, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2020, ambas de la Contraloría General de la República;

u) El D.L. N° 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;

v) El Decreto (TRA) N° 272/63/2018 de fecha 19/12/2018, con Toma Razón de fecha 11/03/2019, que nombra, en calidad de titular, a don Hugo Andrés Cruz Veliz como Director Serviu Región Araucanía;

w) Que, a contar del 23 de octubre de 2019, el cargo de Director/a del SERVIU Región de La Araucanía se encuentra vacante por renuncia no voluntaria, de conformidad con lo prescrito en el artículo 148 del DFL N° 29, de 2004, de Hacienda;

x) El Decreto Exento (RA) N° 272/20/2018 de fecha 23/02/2018, del MINVU, que fija orden de subrogancia para el cargo de Director del SERVIU Región de La Araucanía

CONSIDERANDO

a) Que **La Comisión Receptora se constituyó en terreno el día 30 de agosto de 2019 y 03 de septiembre de 2019**, para proceder a efectuar la Recepción Material de Obras, las que son recepcionadas con reservas según D.S 236 Art 123 y 125.

b) Los certificados y otros antecedentes entregados en el proceso de Recepción.

1. Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales N°7840636 (Villarrica); N°7882791(Pucón); N°7981087(Gorbea); N°7873389 (Loncoche); N°7982814 (Carahue) correspondiente al mes de agosto de 2019.

2. Constancia de fecha 10.09.2019 de Laboratorio Técnico de la Construcción en la cual se deja constancia que no existe deuda pendiente.

3. Declaración jurada de fecha 16.08.2019 que indica que la empresa constructora INGECONSUR LTDA se encuentran al día y no presenta deuda por concepto de pago de servicios de agua potable, alcantarillado, electricidad, gas, arriendo de inmuebles y terrenos por instalaciones de faenas y servicios de laboratorio.

4. Planos de Construcción

5. Ensayos de Laboratorio.

c) Que las obras se ejecutaron según los siguientes plazos;

- Fecha de Inicio : 25 de septiembre de 2018
- Fecha de Término inicial : 23 de mayo de 2019
- Plazo de Ejecución : 240 días corridos.-
- Aumento de plazo (1) : 50 días corridos. Según Res. Ex. 1689 de 31.05.2019
- Aumento de plazo (2) : 35 días corridos. Según Res. Ex. 2334 de 22.07.2019
- Fecha de Término final : 16 de agosto de 2019.-

- Fecha pase ITO : 20 de agosto de 2019.-
- Fecha Recepción con reservas : 30 de agosto de 2019 y 03 de septiembre de 2019.-
- Plazo para subsanar : 31 días corridos.-
- Observaciones Subsanadas : 04 de octubre de 2019.-

RESUELVO:

1. **APRUÉBASE** el acta de recepción de obras del contrato. "Construcción Pavimentos Participativos 27° Proceso, Comunas de Villarrica, Pucón, Gorbea, Loncoche y Carahue, Región de La Araucanía" con la Empresa Constructora Ingeniería y Construcciones Sur Limitada de fecha 14.10.2019, indicado en el visto q).
2. **DÉJASE** establecido que las obras se terminaron dentro del plazo contractual, dictándose como fecha de término de obra el 16.08.2019
3. **DÉJASE** constancia que la Empresa Constructora Ingeniería y Construcciones Sur Limitada obtiene una calificación final de 94,30 puntos de 100.-
4. **SANCIÓNESE** la devolución de la garantía indicada en el visto i) y manténgase en custodia la garantía indicada en el visto p)
5. El cumplimiento de la presente resolución no irroga gastos para este Servicio. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBASE.



MAURICIO CONTRERAS SANCHEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.



/ VSM/ CBH/ SFB/ EPP/ LDLHS / CAM

MINISTRO DE FE (S)
SERVIU REGION
DE LA ARAUCANIA

DISTRIBUCION:

- ❖ MINISTRO DE FE
- ❖ DEPTO. TECNICO
- ❖ SECCION EJECUCION OBRAS VIALES Y URBANAS
- ❖ DEPTO JURIDICO
- ❖ DEPTO. ADM. Y FINANZAS
- ❖ SECCION CONTABILIDAD
- ❖ DEPTO. PROGRAMACION FISICA Y CONTROL
- ❖ CONTRALORIA INTERNA
- ❖ OFICINA DE PARTES.



ORIGINAL

N° INTERNO 17725
12/08/2019

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO

LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXE. N° 2675

TEMUCO,

21 AGO. 2019

I) **VISTOS:**

- a) La Resolución N° 48 de fecha 19/07/2018 que contrata la Obra "Construcción Pavimentos Participativos 27° Proceso, Comunas de Villarrica, Pucón, Gorbea, Loncoche y Carahue, Región de La Araucanía", con la Empresa Constructora Ingeniería y Construcciones Sur Limitada, Código B.I.P. 30484492-0;
- b) El acta de entrega de terreno con fecha 25.09.2018 que indica un plazo de 240 días corridos para ejecución de obras.
- c) La Resolución N°1689 del 31/05/2019 que aprueba modificaciones de contrato por un monto total de \$45.786.321 pesos y sanciona aumento de plazo por 50 días corridos estableciendo fecha de término al 12/07/2019.
- d) La Resolución exenta N°2334 del 22/07/2019 que aprueba modificaciones de partidas con valores proforma y sanciona un aumento de plazo por 35 días corridos estableciendo nueva fecha de término para el 16/08/2019.
- e) La Resolución exenta N°2478 del 05/08/2019 que corrige Resuelvo N°1 y N°2 de Res. Exenta N°2334 y establece valores proforma por un monto final de \$14.586.579.-
- f) El Informe Técnico N°5 de fecha 12/08/2019 y sus antecedentes, que justifican un aumento de obras por un monto total de \$31.491.940 y acumula un total de modificaciones del 6,31% de modificaciones en obras civiles.
- g) La póliza de Responsabilidad civil Nro. 4693784, emitida por la institución Chilena Consolidada y su endoso N°1 que prorroga vigencia hasta el 15/09/2019
- h) La boleta de Garantía N° 354929-9 del Banco de Chile para garantizar el oportuno y total cumplimiento del contrato según Res. 48 del 19/07/2019 y res 1689 del 31/05/2019, con vencimiento al 16.09.2019 por un monto de 1.400 U.F.-
- i) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°184 de fecha 12/08/2019 por el monto de \$31.491.940 imputables a la imputación presupuestaria 3102004-obras Civiles correspondiente al año 2019.
- j) El D.S. N°236/2002, del MINVU, que establece las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanismo, y especialmente lo dispuesto en el artículo 4 N°1.
- k) El Art. N°103 y Art. N°104 del D.S. N°236/2002 de V. y U.
- l) La Resolución N° 7, de 2019, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución N° 8, de 2019, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2020, ambas de la Contraloría General de la República.
- m) El D.L. N° 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- n) El Decreto (TRA) N° 272/63/2018 de fecha 19/12/2018, con Toma Razón de fecha 11/03/2019, que nombra, en calidad de titular, a don Hugo Andrés Cruz Véliz como Director Serviu Región Araucanía;

II) CONSIDERANDO.

- 1) Que el informe técnico mencionado en el visto f) corresponde a las modificaciones de obras que son necesarias para una correcta y segura ejecución de las obras. Permiten mayor durabilidad de los materiales y aseguran su funcionamiento.
- 2) que las garantías contractuales, indicadas en vistos g) y h) se encuentran vigentes y cumplen con lo requerido en las Bases Administrativas Especiales del contrato.

III) RESOLUCION

1. **APRUEBESE Y RATIFIQUESE** la modificación de obras señaladas en Informe Técnico N°5 de fecha 07.08.2019 indicado en visto f) de la presente Resolución, por la suma total de \$31.491.940, a la E.C. INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SUR LTDA; acorde a lo señalado en el informe Técnico y según detalle:

a. DISMINUCIONES DE OBRAS.

COMUNA DE GORBEA					
BLANCO ENCALADA ENTRE JOSE AGUSTIN GOMEZ Y PUYEHUE					
Ítem	Designación	Unidad	Precio U	Cantidad	Precio Total
OA 11.5	Tubo HDPE 16" (D= 400)	M	\$ 74.933	-24	\$ -1.798.392
OA 27.4	Limpieza y Perfilado de Zanja o Canal	m	\$ 11.776	-144	\$ -1.695.744
SUBTOTAL GORBEA					\$ -3.494.136
COMUNA DE CARAHUE					
AYSÉN ENTRE PALENA Y FIN DE PASAJE					
Ítem	Designación	Unidad	Precio U.	Cantidad	Precio Total
OA 5.1	Cámara Inspección Aguas Lluvias	unid	\$ 652.417	-1	\$ -652.417
OA 11.12	Tubo Acero Corrugado (D=450)	m	\$ 252.439	-10	\$ -2.524.390
OA 27.4	Limpieza y Perfilado de Zanja o Canal	m	\$ 10.235	-18	\$ -184.230
OA 31	Pedraplén (e = 15 cm)	m2	\$ 51.171	-4	\$ -204.684
SUBTOTAL CARAHUE					\$ -3.565.721
TOTAL DISMINUCIONES DE OBRA.					\$ -7.059.857
%					-0,58%

b. AUMENTOS DE OBRAS.

COMUNA DE GORBEA					
Pasaje Blanco Encalada entre José Agustín Gómez y Puyehue. Proyecto N°16-5568.-					
Ítem	Designación	Unidad	Precio U	Cantidad	Precio Total
OP 10	Geotextil	m2	\$ 3.747	98	\$ 367.206
OP 16	Excavación y transporte a Botadero	m3	\$ 5.888	218	\$ 1.283.584
OA 11.5	Tubo HDPE 16" (D= 400)	m	\$ 74.933	4	\$ 299.732
OA 1	Mejoramiento Granular	m3	\$ 23.551	51	\$ 1.201.101
OA 5.1	Cámara Inspección Aguas Lluvias ¹	unid	\$ 652.417	1	\$ 652.417
OP 11	Vereda H.C. e = 0,07 m ²	m2	\$ 14.886	4	\$ 59.544
OP 12	Base Vereda e = 0,05 m ³	m2	\$ 4.508	4	\$ 18.032
OA 24.11	Demolición de Veredas ⁴	m2	\$ 4.194	1,5	\$ 6.291
SUBTOTAL GORBEA					\$ 3.887.907

¹ PARTIDA EN PRESUPUESTO COMPENSADO DE PASAJE AYSÉN ENTRE PALENA Y FIN DE PASAJE

² PARTIDA EN PRESUPUESTO COMPENSADO DE DAGOBERTO CID ENTRE BULNES Y PRAT

³ PARTIDA EN PRESUPUESTO COMPENSADO DE DAGOBERTO CID ENTRE BULNES Y PRAT

⁴ PARTIDA EN PRESUPUESTO COMPENSADO DE DAGOBERTO CID ENTRE BULNES Y PRAT

COMUNA DE CARAHUE					
AYSÉN ENTRE PALENA Y FIN DE PASAJE					
Ítem	Designación	Unidad	Precio U.	Cantidad	Precio Total
OA 11.5	Tubo HDPE 16" (D= 400) ⁵	m	\$ 74.933	56	\$ 4.196.248
OA 17	Muro de Boca ⁶	Unid.	\$ 269.563	1	\$ 269.563
SUBTOTAL CARAHUE					\$ 4.465.811
TOTAL AUMENTOS DE OBRA.					\$ 8.353.718
%					0,68%

c. PARTIDAS EXTRAORDINARIAS.

COMUNA DE GORBEA					
Pasaje Blanco Encalada entre José Agustín Gómez y Puyehue. Proyecto N°16-5568.-					
Ítem	Designación	Unidad	Precio U	Cantidad	Precio Total
OE1	Ensayo de infiltración.	UNID	\$ 208.319	1	\$ 208.319
OE2	Cubo Dren.	M3	\$ 159.520	188	\$ 29.989.760
SUBTOTAL GORBEA					\$ 30.198.079
TOTAL PARTIDAS EXTRAORDINARIAS					\$ 30.198.079
%					2,46%

d. RESUMEN DE MODIFICACIONES.

Contrato original					
Ítem	Monto \$		Observaciones		
Obras civiles (sin pro formas) (1)	\$ 1.225.620.771		Res. N° 48 DEL 2018 QUE ADJUDICA OBRA		
Pro Forma (2)	\$19.408.488		Res. N° 48_2018 adjudica la obra		
Total contrato	\$1.245.029.259		Res. N° 101_2013 adjudica la obra		
Modificaciones al contrato					
Ítem	Modificaciones en la presente resolución	Modificaciones resoluciones anteriores.	Acumulado en el contrato considerando la presente resolución	Porcentaje modificaciones acumuladas	Observaciones
Total disminuciones (3)	\$ -7.059.857	\$ -20.290.254	\$ -27.350.111	-2,23%	% calculado respecto a obras civiles contratadas originalmente.
Total aumentos (4)	\$ 8.353.718	\$ 66.076.575	\$ 74.430.293	6,07%	
Total obras extraordinarias (5)	\$ 30.198.079	\$ -	\$ 30.198.079	2,46%	
Total aumento en pro formas (6)	\$ -	\$ 14.586.579	\$ 14.586.579	75,16%	% calculado respecto a partidas con valores proforma contratadas originalmente.
Total disminución en pro formas (7)	\$ -	\$ -19.408.488	\$ -19.408.488	-100,00%	
Total Modificaciones	\$ 31.491.940	\$ 40.964.412	\$ 72.456.352	5,82%	% calculado respecto a total del contrato original.
Monto actual del contrato					
Ítem	Monto \$		Porcentaje del contrato actual respecto al original		Observaciones
Obras civiles (8)= (1)+(3)+(4)+(5)	\$ 1.302.899.032		106,31%		El total de MODIFICACIONES acumulado en obras civiles corresponde a un 6,31%, por lo que de acuerdo al Art. 103 N°1 del D.S 236 de V. y U. no corresponde indemnización y el Director del Serviu puede Aprobar con el solo mérito de los antecedentes.
Pro Forma (9)= (2)+(6)+(7)	\$ 14.586.579		75,16%		
Total contrato (9)= (8)+(9)	\$ 1.317.485.611		105,82%		

⁵ PARTIDA EN PRESUPUESTO COMPENSADO DE BLANCO ENCALADA ENTRE JOSE AGUSTIN GOMEZ Y PUYEHUE.

⁶ PARTIDA EN PRESUPUESTO COMPENSADO DE LIDIA KINZEL ENTRE A. PRAT Y B. O'HIGGINS

2. **MODIFIQUESE** la imputación presupuestaria correspondiente al subtítulo 31 ítem 02 asignación 004 del proyecto **Construcción Pavimentos Participativos 27° Proceso, Comunas de Villarrica, Pucón, Gorbea, Loncoche y Carahue, Región de La Araucanía** código BIP 30484492-0, correspondientes a obras civiles, quedando como sigue;

	MONTO (en pesos)
Gasto 2018	\$ 347.000.144
2019	\$ 970.485.467
Total	\$ 1.317.485.611

3. **SE DEJA CONSTANCIA**, que las garantías contractuales, indicadas en vistos g) y h) se encuentran vigentes y cumplen con lo requerido en las Bases Administrativas Especiales del contrato.
4. **PROTOCOLIZACIÓN:** El Contratista deberá aceptar ante Notario los Términos de la presente Resolución en el plazo correspondiente y conforme con el procedimiento establecido en el art. N° 46 del D.S 355/76 de V. y U., siendo todos los gastos que ello genere, de cargo del contratista.
5. Se deja constancia de que la presente resolución no irroga otros gastos que los establecidos en la presente resolución para el Servicio ni dará origen a pago de gastos generales, ni indemnizaciones de ninguna especie.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBASE.



HUGO CRUZ VELIZ
ARQUITECTO
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.



Myriam Belmar Pezo
MINISTRO DE FE
SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA



V°B°PWV
DEPARTAMENTO
TECNICO
OPM / CBH / SFB / FPP / LDLHS / CAM

DISTRIBUCION:

DEPTO. TECNICO
S.E.O.V.U.
DEPTO. JURIDICO
DEPTO. ADM. Y FINANZAS
SECCION CONTABILIDAD
DEPTO. PROG. Y CONTROL
EMPRESA CONSTRUCTORA INGECONSUR LTDA; Dirección: Los Castores N°1894
OFICINA DE PARTES
PROTOCOLIZAR ORIGINAL Y 3 COPIAS



ORIGINAL

N° INTERNO 16484

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE: RESOLUCION EXE. N° 2478

TEMUCO, 05 AGO. 2019

I) VISTOS:

- a) La Resolución N° 48 de fecha 19/07/2018 que contrata la Obra "Construcción Pavimentos Participativos 27° Proceso, Comunas de Villarrica, Pucón, Gorbea, Loncoche y Carahue, Región de La Araucanía", con la Empresa Constructora Ingeniería y Construcciones Sur Limitada, Código B.I.P. 30484492-0;
b) La Resolución exenta N°2334 del 22/07/2019 que aprueba modificaciones de partidas con valores proforma y sanciona un aumento de plazo por 35 días corridos estableciendo nueva fecha de término para el 16/08/2019.
c) El D.S. N°236/2002, del MINVU, que establece las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanismo, y especialmente lo dispuesto en el artículo 4 N°1.
d) El Art. N°103 y Art. N°104 del D.S. N°236/2002 de V. y U.
e) La Resolución N° 7, de 2019, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución N° 8, de 2019, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2020, ambas de la Contraloría General de la República.
f) El D.L. N° 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
g) El Decreto (TRA) N° 272/63/2018 de fecha 19/12/2018, con Toma Razón de fecha 11/03/2019, que nombra, en calidad de titular, a don Hugo Andrés Cruz Véliz como Director Serviu Región Araucanía;

II) CONSIDERANDO.

- 1) Que la resolución exenta N° 2334 presenta un error en su resuelvo N°1 apartado letra b) Aumentos de Obras con Valor Proforma que establece una sumatoria de partidas con valor proforma en la comuna de Villarrica por un total de \$14.420.919 y debiese ser \$14.422.503. Por lo cual existe una disminución efectiva de -\$4.821.909.
2) Que a consecuencia de lo anterior se debe rectificar el resuelvo N°2 de la resolución exenta N°2334 de la imputación del contrato.
3) Que las otras partes de la resolución se mantienen sin modificaciones y se deberán mantener vigentes.

III) RESOLUCION

1. REEMPLÁCESE el resuelvo N°1 de la resolución exenta N°2334 de fecha 22.07.2019 indicada en visto b) de la presente Resolución, que disminuye los valores proforma por la suma total \$ -4.821.909, a la E.C. INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SUR LTDA; acorde al siguiente detalle:

a. DISMINUCIONES DE OBRAS.

Comuna de Pucón, PERU Y MANUEL ARAYA ENTRE ANSORENA Y PALGUIN; Y PERU Y SEBASTIAN ENGLER

Table with 6 columns: Código, Partida, Unidad, Cantidad, Precio Unitario (\$), Precio Total (\$). Rows include OA 29.1, OA 29.2, VALOR NETO \$ =, 19% IVA \$ =, and VALOR TOTAL \$ =.

Comuna de Carahue, 21 DE MAYO ENTRE CENTINELA Y FIN DE PASAJE

Código	Partida	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (\$)	Precio Total (\$)
OA 29.1	Reubicación de Postes	unid.	-1	1.918.182	-1.918.182
OA 29.2	Reubicación de Tensor	unid.	-1	320.662	-320.662
VALOR NETO \$ =					-\$ 2.238.844
19% IVA \$ =					-\$ 425.380
VALOR TOTAL \$ =					-\$ 2.664.224

Comuna de Gorbea, BLANCO ENCALADA ENTRE JOSE AGUSTIN GOMEZ Y PUYEHUE

Código	Partida	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (\$)	Precio Total (\$)
OA 29.1	Reubicación de Postes	Unid.	-1	1.716.183	-1.716.183
VALOR NETO \$ =					-1.716.183
19% IVA \$ =					-\$ 326.075
VALOR TOTAL \$ =					-\$ 2.042.258

Comuna de Villarrica, LA LINEA ENTRE COLO - COLO Y GALVARINO}

Código	Partida	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (\$)	Precio Total (\$)
OA 29.1	Reubicación de Postes	unid.	-4	1.950.421	7.801.684
VALOR NETO \$ =					\$ 7.801.684
19% IVA \$ =					\$ 1.482.319
VALOR TOTAL \$ =					\$ 9.284.003

TOTAL DE DISMINUCIONES DE PROFORMAS	\$ - 19.408.488
% RESPECTO AL PRESUPUESTO DE VALORES PROFORMA	-100%

b. AUMENTOS DE OBRAS CON VALOR PROFORMA

Comuna de Villarrica, LA LINEA ENTRE COLO - COLO Y GALVARINO

Item	Designación	Unidad	Cantidad	Precio U.	Precio Total
LA LINEA ENTRE COLO COLO Y GALVARINO					
P1 CGE S.A. - TRASLADO REDES DE DISTRIBUCIÓN ELECTRICA					
1	MODIFICACION DE REDES CALLE LA LINEA (factura 933969)	GL	1	10.501.318	10.501.318
2	MODIFICAION REDES DE TERCEROS (factura 12317620)	GL	1	2.645.294	2.646.878
SUBTOTAL					13.148.196
P2 TELEFONICA DEL SUR. - TRASLADO REDES DE TELECOMUNICACIONES.					
1	MODIFICACION DE REDES CALLE LA LINEA	GL	1	1.274.307	1.274.307
SUBTOTAL					1.274.307
TOTAL					14.422.503

Comuna de Gorbea, BLANCO ENCALADA ENTRE JOSE AGUSTIN GOMEZ Y PUYEHUE.

Item	Designación	Unidad	Cantidad	Precio U.	Precio Total
BLANCO ENCALADA ENTRE JOSE AGUSTIN GOMEZ Y PUYEHUE, LASTARRIA					
OA 29.1 REUBICACION DE POSTES					
1	Reubicación de postes (solicitud presupuesto)	GL	1	164.076	164.076
TOTAL					164.076

TOTAL DE AUMENTO DE OBRAS CON VALOR PROFORMA	\$ 14.586.579
% RESPECTO AL 100% DEL CONTRATO	75,15%

c. RESUMEN DE MODIFICACIONES.

Contrato original				
Ítem	Monto \$	Observaciones		
Obras civiles (sin pro formas) (1)	\$ 1.225.620.771	Res. N° 48 DEL 2018 QUE ADJUDICA OBRA		
Pro Forma (2)	\$ 19.408.488	Res. N° 48 2018 adjudica la obra		
Total contrato	\$ 1.245.029.259	Res. N° 101 2013 adjudica la obra		
Modificaciones al contrato				
Ítem	Modificaciones en la presente Resolución	Acumulado en el contrato considerando la presente resolución.	Porcentaje modificaciones acumuladas	Observaciones
Total disminuciones (3)	\$ -	\$ -20.290.254	-1,66%	% calculado respecto a obras civiles contratadas originalmente.
Total aumentos (4)	\$ -	\$ 66.076.575	5,39%	
Total obras extraordinarias (5)	\$ -	\$ -	0%	
Total aumento en pro formas (6)	\$ -4.821.909	\$ -4.821.909	24,85%	%calculado respecto a obras proforma contratado originalmente.
Total Modificaciones	\$ -4.821.909	\$ 40.964.412	3,29%	%calculado respecto a total de contratado original.
Monto actual del contrato				
Ítem	Monto \$	Porcentaje del contrato actual respecto al original	Observaciones	
Obras civiles (7)= (1)+(3)+(4)+(5)	\$1.271.407.092	103,74%	La presente resolución modifica el presupuesto estimativo de las partidas con valores proforma.	
Pro Forma (8)= (2)+(6)	\$14.586.579	75,15%		
Total contrato (9)= (7)+(8)	\$1.285.993.671	103,29%		

2. **REEMPLACÉSE** en el resuelvo N°2 de resolución N°2334 de fecha 22.07.2019 indicada en visto b) de la presente Resolución, la imputación presupuestaria correspondiente al subtítulo 31 ítem 02 asignación 004 del proyecto **Construcción Pavimentos Participativos 27° Proceso, Comunas de Villarrica, Pucón, Gorbea, Loncoche y Carahue, Región de La Araucanía** código BIP 30484492-0, correspondientes a obras con valores proforma, quedando como sigue;

	MONTO (en pesos)
Gasto 2018	\$ 347.000.144
2019	\$ 938.993.527
Total	\$ 1.285.993.671

3. **SE DEJA CONSTANCIA QUE** La Resolución exenta N°2334 de fecha 22.07.2019 se mantiene vigente en todas sus partes no modificadas en la presente resolución.
4. Se deja constancia de que la presente resolución no irroga otros gastos que los establecidos en la presente resolución para el Servicio ni dará origen a pago de gastos generales, ni indemnizaciones de ninguna especie.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBASE



HUGO CRUZ VELIZ
ARQUITECTO
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

Myriam Belmar Pezo
MINISTRO DE FE
SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

V°B°PVV
DEPARTAMENTO TECNICO
OPM / CBH / SFB / FPP / LDLHS / CAM

DISTRIBUCION:
 DEPTO. TECNICO
 S.E.O.V.U.
 DEPTO. JURIDICO
 DEPTO. ADM. Y FINANZAS
 SECCION CONTABILIDAD
 DEPTO. PROG. Y CONTROL
 OFICINA DE PARTES



ORIGINAL

N° INTERNO 15261

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO

LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXE. N° 2334

TEMUCO,

22 JUL. 2019

I) VISTOS:

- a) **La Resolución N° 48 de fecha 19/07/2018** que contrata la Obra "**Construcción Pavimentos Participativos 27° Proceso, Comunas de Villarrica, Pucón, Gorbea, Loncoche y Carahue, Región de La Araucanía**", con la Empresa Constructora Ingeniería y Construcciones Sur Limitada, Código B.I.P. 30484492-0;
- b) **El acta de entrega de terreno** con fecha 25.09.2018 que indica un plazo de 240 días corridos para ejecución de obras.
- c) **La Resolución N°1689 del 32/07/2019** que aprueba modificaciones de contrato por un monto total de \$45.786.321 pesos y sanciona aumento de plazo por 50 días corridos estableciendo fecha de término al 12/07/2019.
- d) **La Carta empresa contratista** de fecha **03 de julio de 2019** donde el contratista solicita un aumento de plazo por 45 días corridos.
- e) **El informe técnico N°3** de fecha 05.07.2019 que autoriza y justifica aumento de plazo de contrato por 35 días y establece nueva fecha de término para el 16/08/2019
- f) **El informe técnico N°4** de fecha 10.07.2019 que modifica valores proforma del contrato y establece una disminución en presupuesto estimativo de \$4.823.493.-
- g) **La póliza de Responsabilidad civil** Nro. 4693784, emitida por la institución Chilena Consolidada y su endoso N°1 que prorroga vigencia hasta el 15/09/2019
- h) **La boleta de Garantía N° 354929-9** del Banco de Chile para garantizar el oportuno y total cumplimiento del contrato según Res. 48 del 19/07/2019 y res 1689 del 31/05/2019, con vencimiento al 16.09.2019 por un monto de 1.400 U.F.-
- i) **Resolución Exenta N°674 del 01/03/2019** que imputa para el año 2019 al subtítulo 31 ítem 02 asignación 004 para la Obra "**Construcción Pavimentos Participativos 27° Proceso, Comunas de Villarrica, Pucón, Gorbea, Loncoche y Carahue, Región de La Araucanía**", con la Empresa Constructora Ingeniería y Construcciones Sur Limitada, Código B.I.P. 30484492-0;
- j) El D.S. N°236/2002, del MINVU, que establece las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanismo, y especialmente lo dispuesto en el artículo 4 N°1.
- k) El Art. N°103 y Art. N°104 del D.S. N°236/2002 de V. y U.
- l) La Resolución N° 7, de 2019, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución N° 8, de 2019, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2020, ambas de la Contraloría General de la República.
- m) El D.L. N° 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- n) El Decreto (TRA) N° 272/63/2018 de fecha 19/12/2018, con Toma Razón de fecha 11/03/2019, que nombra, en calidad de titular, a don Hugo Andrés Cruz Véliz como Director SERVIU Región Araucanía;
- o) La Resolución Exenta N°44 de fecha 11/07/2019, que autoriza Feriado Legal al funcionario don Hugo Cruz Veliz;
- p) El Decreto Exento (RA) N° 272/20/2018 de fecha 23/02/2018, del MINVU, que fija orden de subrogancia para el cargo de Director del SERVIU Región de La Araucanía;

II) CONSIDERANDO.

- 1) Que el informe técnico mencionado en el visto f) corresponde a las modificaciones de obras proforma que han sido modificadas en su distribución conforme a lo requerido por las entidades a cargo de realizar las obras, por lo cual ha sido necesario reajustar el presupuesto estimativo de las partidas con valor proforma.

- 2) Que en la comuna de Villarrica, en calle La Línea entre Colo – Colo y Galvarino existe un monto disponible de partidas con valor proforma que asciende a \$9.284.003, sin embargo, los presupuestos de Compañía General de Electricidad y Telefónica del Sur acumulan un total de \$14.420.919 lo cual genera un aumento en el presupuesto de la comuna de \$5.136.916 IVA incluido.
- 3) Que el informe técnico indicado en visto e) indica la justificación para la realización del aumento de plazo, el cual es necesario para poder permitir el correcto termino de las obras una vez realizados los trabajos correspondientes a las partidas proforma, dejando como fecha de término del contrato el 16.08.2019.-
- 4) Que la empresa contratista cuenta con garantías indicadas en los vistos g) y h) con fecha de vencimiento vigentes al contrato, lo cual no hace necesaria su renovación, lo cual en caso de ser necesario será instruido y solicitado por este Servicio.

III) RESOLUCION

1. **APRUÉBESE Y RATIFÍQUESE** la modificación de obras con valores proforma señaladas en Informe Técnico N°4 de fecha 10.07.2019 indicado en visto f) de la presente Resolución, por la suma total de \$ - 4.823.493, a la E.C. INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SUR LTDA; acorde a lo señalado en el informe Técnico y según detalle:

a. DISMINUCIONES DE OBRAS.

Comuna de Pucón, PERU Y MANUEL ARAYA ENTRE ANSORENA Y PALGUIN; Y PERU Y SEBASTIAN ENGLER

Código	Partida	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (\$)	Precio Total (\$)
OA 29.1	Reubicación de Postes	Unid.	-2	1.950.421	-3.900.842
OA 29.2	Reubicación de Tensor	Unid.	-2	326.051	-652.102
VALOR NETO \$ =					-\$ 4.552.944
19% IVA \$ =					-\$ 865.059
VALOR TOTAL \$ =					-\$ 5.418.003

Comuna de Carahue, 21 DE MAYO ENTRE CENTINELA Y FIN DE PASAJE

Código	Partida	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (\$)	Precio Total (\$)
OA 29.1	Reubicación de Postes	unid.	-1	1.918.182	-1.918.182
OA 29.2	Reubicación de Tensor	unid.	-1	320.662	-320.662
VALOR NETO \$ =					-\$ 2.238.844
19% IVA \$ =					-\$ 425.380
VALOR TOTAL \$ =					-\$ 2.664.224

Comuna de Gorbea, BLANCO ENCALADA ENTRE JOSE AGUSTIN GOMEZ Y PUYEHUE

Código	Partida	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (\$)	Precio Total (\$)
OA 29.1	Reubicación de Postes	Unid.	-1	1.716.183	-1.716.183
VALOR NETO \$ =					-1.716.183
19% IVA \$ =					-\$ 326.075
VALOR TOTAL \$ =					-\$ 2.042.258

Comuna de Villarrica, LA LINEA ENTRE COLO - COLO Y GALVARINO}

Código	Partida	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (\$)	Precio Total (\$)
OA 29.1	Reubicación de Postes	unid.	-4	1.950.421	7.801.684
VALOR NETO \$ =					\$ 7.801.684
19% IVA \$ =					\$ 1.482.319
VALOR TOTAL \$ =					\$ 9.284.003

TOTAL DE DISMINUCIONES DE OBRAS CIVILES	\$ - 19.408.488
% RESPECTO AL PRESUPUESTO DE VALORES PROFORMA	-100%

b. AUMENTOS DE OBRAS CON VALOR PROFORMA

Comuna de Villarrica, LA LINEA ENTRE COLO - COLO Y GALVARINO

Item	Designación	Unidad	Cantidad	Precio U.	Precio Total
LA LINEA ENTRE COLO COLO Y GALVARINO					
P1 CGE S.A. - TRASLADO REDES DE DISTRIBUCIÓN ELECTRICA					
1	MODIFICACION DE REDES CALLE LA LINEA (factura 933969)	GL	1	10.501.318	10.501.318
2	MODIFICAION REDES DE TERCEROS (factura 12317620)	GL	1	2.645.294	2.646.878
SUBTOTAL					13.148.196
P2 TELEFONICA DEL SUR. - TRASLADO REDES DE TELECOMUNICACIONES.					
1	MODIFICACION DE REDES CALLE LA LINEA	GL	1	1.274.307	1.274.307
SUBTOTAL					1.274.307
TOTAL					14.420.919

Comuna de Gorbea, BLANCO ENCALADA ENTRE JOSE AGUSTIN GOMEZ Y PUYEHUE.

Item	Designación	Unidad	Cantidad	Precio U.	Precio Total
BLANCO ENCALADA ENTRE JOSE AGUSTIN GOMEZ Y PUYEHUE, LASTARRIA					
OA 29.1 REUBICACION DE POSTES					
1	Reubicación de postes (solicitud presupuesto)	GL	1	164.076	164.076
TOTAL					164.076

TOTAL DE AUMENTO DE OBRAS CON VALOR PROFORMA	\$ 14.584.995
% RESPECTO AL 100% DEL CONTRATO	75,15%

c. RESUMEN DE MODIFICACIONES.

Contrato original				
Ítem	Monto \$	Observaciones		
Obras civiles (sin pro formas) (1)	\$ 1.225.620.771	Res. N° 48 DEL 2018 QUE ADJUDICA OBRA		
Pro Forma (2)	\$ 19.408.488	Res. N° 48 2018 adjudica la obra		
Total contrato	\$ 1.245.029.259	Res. N° 101 2013 adjudica la obra		
Modificaciones al contrato				
Ítem	Modificaciones en la presente Resolución	Acumulado en el contrato considerando la presente resolución.	Porcentaje modificaciones acumuladas	Observaciones
Total disminuciones (3)	\$ -	\$ -20.290.254	-1,66%	% calculado respecto a obras civiles contratadas originalmente.
Total aumentos (4)	\$ -	\$ 66.076.575	5,39%	
Total obras extraordinarias (5)	\$ -	\$ -	0%	
Total aumento en pro formas (6)	\$ -4.823.493	\$ -4.823.493	24,85%	% calculado respecto a obras proforma contratado originalmente.
Total Modificaciones	\$ -4.823.493	\$ 40.962.828	3,29%	% calculado respecto a total de contratado original.
Monto actual del contrato				
Ítem	Monto \$	Porcentaje del contrato actual respecto al original	Observaciones	
Obras civiles (7)= (1)+(3)+(4)+(5)	\$1.271.407.092	103,74%	La presente resolución modifica el presupuesto estimativo de las partidas con valores proforma.	
Pro Forma (8)= (2)+(6)	\$14.584.995	75,15%		
Total contrato (9)= (7)+(8)	\$1.285.992.087	103,29%		

2. **MODIFIQUESE** la imputación presupuestaria correspondiente al subtítulo 31 ítem 02 asignación 004 del proyecto **Construcción Pavimentos Participativos 27° Proceso, Comunas de Villarrica, Pucón, Gorbea, Loncoche y Carahue, Región de La Araucanía** código BIP 30484492-0, correspondientes a obras con valores proforma, quedando como sigue;

	MONTO (en pesos)
Gasto 2018	\$ 347.000.144
2019	\$938.991.943
Total	\$1.285.992.087

3. **SANCIÓNESE Y CONCÉDASE** la ampliación de plazo de 35 días corridos, quedando como nueva fecha de término el día 16 de agosto del 2019, conforme al siguiente cuadro resumen;

CUADRO RESUMEN DE AUMENTOS DE PLAZO DE CONTRATO DE OBRAS D.S 236/2002				
Obra	"CONSTRUCCION PAVIMENTO PARTICIPATIVO 27° PROCESO COMUNAS VILLARRICA, PUCON, GORBEA, LONCOCHE YCARAHUE"			
Contratista	Ingeniería y Construcciones Sur Ltda.			
Financiamiento	Sectorial.			
PLAZO ORIGINAL	240	Días	REFERENCIA	
Fecha de inicio	25/09/2018		Según acta de entrega de Terreno	
Fecha de termino	23/05/2019			
AUMENTOS DE PLAZO A LA FECHA				
	AUMENTO DE PLAZO OTORGADO	% AUMENTO DE PLAZO	% AUMENTO DE PLAZO ACUMULADO	NUEVA FECHA DE TERMINO
Resolución 1689 del 31.05.2019	50	20,83%	35,41%	12/07/2019
Presente Resolución	35	14,58%		16/08/2019

4. **SE DEJA CONSTANCIA**, que las garantías contractuales, indicadas en vistos g) y h) se encuentran vigentes y cumplen con lo requerido en las Bases Administrativas Especiales del contrato.
5. **PROTOCOLIZACIÓN:** El Contratista deberá aceptar ante Notario los Términos de la presente Resolución en el plazo correspondiente y conforme con el procedimiento establecido en el art. N° 46 del D.S 355/76 de V. y U., siendo todos los gastos que ello genere, de cargo del contratista.
6. Se deja constancia de que la presente resolución no irroga otros gastos que los establecidos en la presente resolución para el Servicio ni dará origen a pago de gastos generales, ni indemnizaciones de ninguna especie.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBASE.



MAURICIO CONTRERAS SANCHEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.



V°B°PVV

OPM / CBH / SFB / GCN / PMC / CAM

DISTRIBUCION:

DEPTO. TECNICO

S.E.O.V.U.

DEPTO. JURIDICO

DEPTO. ADM. Y FINANZAS

SECCION CONTABILIDAD

DEPTO. PROG. Y CONTROL

EMPRESA CONSTRUCTORA INGECONSUR LTDA; Dirección: Los Castores N°1894

OFICINA DE PARTES

PROTOCOLIZAR ORIGINAL Y 3 COPIAS

Mariam Belmar Pezo
MINISTRO DE FE
SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA



N° INTERNO 11279

El Minvu
une
la
Ciudad

ORIGINAL

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:
RESOLUCION EXE. N° 1689

TEMUCO, 31 MAYO 2019

I) VISTOS:

- a) La Resolución N° 48 de fecha 19/07/2018 que contrata la Obra "Construcción Pavimentos Participativos 27° Proceso, Comunas de Villarrica, Pucón, Gorbea, Loncoche y Carahue, Región de La Araucanía", con la Empresa Constructora Ingeniería y Construcciones Sur Limitada, Código B.I.P. 30484492-0;
- b) El acta de entrega de terreno con fecha 25.09.2018 que indica un plazo de 240 días corridos para ejecución de obras.
- c) El informe técnico N°1 de fecha 17.05.2019 que realiza modificaciones de contrato por un monto total de \$45.786.321 pesos. -
- d) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°118 de fecha 23.05.2019 por el monto de \$45.786.321 imputables a la imputación presupuestaria 3102004-obras Civiles correspondiente al año 2019.
- e) La Carta empresa contratista de fecha 06 de mayo de 2019 donde el contratista solicita un aumento de plazo por 70 días corridos.
- f) El informe técnico N°2 de fecha 22.05.2019 que autoriza y justifica aumento de plazo de contrato por 50 días y establece nueva fecha de término para el 12.07.2019.
- g) Presupuestos, Oficiales, Oferta y Compensados, con fecha 28 de septiembre de 2018.
- h) La póliza de Responsabilidad civil Nro. 4693784, emitida por la institución Chilena Consolidada., con vigencia hasta 30.07.2019.
- i) La boleta de Garantía N° 2945958 del Banco Santander para garantizar el oportuno y total cumplimiento del contrato, con vencimiento al 30.07.2019 por un monto de 1.400 U.F.-
- j) Resolución Exenta N°674 del 01/03/2019 que imputa para el año 2019 al subtitulo 31 ítem 02 asignación 004 para la Obra "Construcción Pavimentos Participativos 27° Proceso, Comunas de Villarrica, Pucón, Gorbea, Loncoche y Carahue, Región de La Araucanía", con la Empresa Constructora Ingeniería y Construcciones Sur Limitada, Código B.I.P. 30484492-0;
- k) El D.S. N°236/2002, del MINVU, que establece las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanismo, y especialmente lo dispuesto en el artículo 4 N°1.
- l) El Art. N°103 y Art. N°104 del D.S. N°236/2002 de V. y U.
- m) La Resolución N°1600/2008 de la Contraloría General de la Republica.
- n) El D.L. N° 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- o) El Decreto (TRA) N° 272/63/2018 de fecha 19/12/2018, con Toma Razón de fecha 11/03/2019, que nombra, en calidad de titular, a don Hugo Andrés Cruz Véliz como Director Serviu Región Araucanía;
- p) La Resolución Exenta (RA) N°116855/1514/2019 de fecha 27/05/2019, que autoriza en cometido al funcionario don Hugo Cruz Veliz;
- q) El Decreto Exento (RA) N° 272/20/2018 de fecha 23/02/2018, del MINVU, que fija orden de subrogancia para el cargo de Director del SERVIU Región de La Araucanía;

II) CONSIDERANDO.

- 1) Que el informe técnico mencionado en el visto c) corresponde a las modificaciones de obra que han sido necesarias para dar mayor conectividad, aumentar la seguridad y calidad de vida para los directos beneficiarios de la obra, informe que se ha aprobado con fecha 17 de mayo de 2019.
- 2) Que el informe técnico indicado en visto f) indica la justificación para la realización del aumento de plazo, el cual es necesario para la correcta ejecución de las obras, dejando como fecha de término del contrato el 12.07.2019.-



- 3) Que la empresa contratista deberá tener en consideración la actualización, conforme a lo requerido en las Bases Administrativas Especiales del contrato, de;
- Boleta de Garantía, para Garantizar el oportuno y total cumplimiento de las obras, identificada en visto i), actualizada con fecha de vencimiento al 12.08.2019 a lo menos.
 - Póliza de Seguro contra Terceros, indicada en visto h), renovada a fecha de vencimiento al 12.08.2019 a lo menos.

III) RESOLUCION

1. **APRUÉBESE Y RATIFIQUESE** la modificación de obras señaladas en Informe Técnico N°1 de fecha 17.05.2019 indicado en visto c) de la presente Resolución, por la suma total de \$45.786.321, a la E.C. INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SUR LTDA; acorde a lo señalado en el informe Técnico y según detalle:

a. DISMINUCIONES DE OBRAS.

COMUNA DE LONCOCHE					
CALLE JUAN GODOY ENTRE EUGENIO MATTE Y FINAL DE CALLE.					
Ítem	Designación	Unidad	Precio U	Cantidad	Precio Total
OA 33.3	Muro de Bloque h = 0.5 - 1.0 m	M	\$ 77.551	-90	\$ -6.979.590
OP 16	Excavación y transporte a Botadero	m3	\$ 5.676	-30	\$ -170.280
SUBTOTAL					\$ -7.149.870
ARTURO PRAT ENTRE JUAN GODOY Y BALMACEDA					
Ítem	Designación	Unidad	Precio U.	Cantidad	Precio Total
OA5.1	Cámara Inspección Aguas Lluvias	Unid.	\$ 542.218	-1	\$ -542.218
OA9.4	Tubo C.C. D = 800 mm	m	\$ 90.725	-66	\$ -5.987.850
OA 9.3	Tubo C.C. D = 600 mm	m	\$ 60.955	-15	\$ -914.325
SUBTOTAL					\$ -7.444.393
SUBTOTAL COMUNA DE LONCOCHE					\$ -14.594.263
COMUNA DE VILLARRICA					
CALLE LA LINEA ENTRE COLO - COLO Y GALVARINO					
Ítem	Designación	Unidad	Precio U	Cantidad	Precio Total
OA 26.1	Rehacer Sumidero Tipo Serviu Araucanía	Unid.	\$ 1.750.300	-2	\$ -3.500.600
OA 24.2	Demolición de Sumidero	Unid.	\$ 249.910	-1	\$ -249.910
SUBTOTAL					\$ -3.750.510
SUBOTAL COMUNA DE VILLARRICA					\$ -3.750.510
COMUNA DE PUCON					
CALLE ADOLFO KACHELLE ENTRE CAMINO INTERNACIONAL Y VARIANTE INTERNACIONAL					
Ítem	Designación	Unidad	Precio U	Cantidad	Precio Total
OA 5.1	Cámara Inspección Aguas Lluvias	Unid.	\$ 816.205	-2	\$ -1.632.410
OP 1.2	Calzada H.C.V. e = 0.15 m	m2	\$ 27.741	-6	\$ -166.446
OP 4.2	Base Estabilizada e = 0.20 m	m2	\$ 6.829	-6	\$ -40.974
OP 7	Demolición de Calzada (Rep.)	m2	\$ 4.269	-6	\$ -25.614
OP 10	Geotextil	m2	\$ 3.735	-6	\$ -22.410
OP 16	Excavación y transporte a Botadero	m3	\$ 6.403	-9	\$ -57.627
SUBTOTAL					\$ -1.945.481
SUBOTAL COMUNA DE PUCON					\$ -1.945.481
TOTAL DE DISMINUCIONES DE OBRAS CIVILES					\$ -20.290.254
% RESPECTO AL 100% DEL CONTRATO					-1,66%

b. AUMENTOS DE OBRAS

COMUNA DE LONCOCHE					
JUAN GODOY ENTRE EUGENIO MATTE Y FINAL DE CALLE.					
Ítem	Designación	Unidad	Precio U	Cantidad	Precio Total
OP 11	Vereda H.C. e = 0,07 m	m2	\$ 24.946	67	\$ 1.671.382
OP 12	Base Vereda e = 0,05 m	m2	\$ 8.315	67	\$ 557.105
OP 16	Excavación y transporte a Botadero	m3	\$ 5.676	95	\$ 539.220
SUBTOTAL					\$ 2.767.707
ARTURO PRAT ENTRE JOSE MANUEL BALMACEDA Y JUAN GODOY					
Ítem	Designación	Unidad	Precio U.	Cantidad	Precio Total
OP1.2	Calzada H.C.V. e = 0.15 m	m2	\$ 18.429	146	\$ 2.690.634
OP4.1	Base Estabilizada e = 0.15 m	m2	\$ 4.962	146	\$ 724.452
OP 16	Excavación y transporte a Botadero	m3	\$ 4.254	118	\$ 501.972
OA 16	Muro de Ala	unid.	\$ 418.181	5	\$ 2.090.905
OA 27.4	Limpieza y Perfilado de Zanja o Canal ¹	m	\$ 10.235	40	\$ 409.400
OA 31	Pedraplén (e = 15 cm) ²	m2	\$ 51.171	25	\$ 1.279.275
SUBTOTAL					\$ 7.696.638
SUBTOTAL COMUNA DE LONCOCHE					\$ 10.464.345

1 Precio referencial de presupuesto compensado proyecto Aysén entre Fin de pasaje y calle Palena
 2 Precio referencial de presupuesto compensado proyecto Aysén entre Fin de pasaje y calle Palena

COMUNA DE VILLARRICA					
CALLE FRANCISCO BILBAO ENTRE ANFION MUÑOZ Y G. DE ALDERETE					
Ítem	Designación	Unidad	Precio U	Cantidad	Precio Total
OA 1	Mejoramiento Granular ³	m3	\$ 20.469	75	\$ 1.535.175
OA24.11	Demolición de Veredas ⁴	m2	\$ 3.744	401	\$ 1.501.344
OP 11	Vereda H.C. e = 0,07 m ⁵	m2	\$ 14.041	881	\$ 12.370.121
OP 12	Base Vereda e = 0,05 m ⁶	m2	\$ 4.681	881	\$ 4.123.961
OP 16	Excavación y transporte a Botadero	m3	\$ 6.322	55	\$ 347.710
SUBTOTAL					\$ 19.878.311
LA LINEA ENTRE COLO COLO Y GALVARINO					
Ítem	Designación	Unidad	Precio U	Cantidad	Precio Total
OP 11	Vereda H.C. e = 0,07 m	m2	\$ 14.041	80	\$ 1.123.280
OP 12	Base Vereda e = 0,05 m	m2	\$ 4.681	80	\$ 374.480
OP 16	Excavación y transporte a Botadero	m3	\$ 5.617	36	\$ 202.212
OA 25.1	Reacondicionar o Modificar Sumidero	unid.	\$ 369.717	1	\$ 369.717
SUBTOTAL					\$ 2.069.689
SUBTOTAL COMUNA DE VILLARRICA					\$ 21.948.000
COMUNA DE PUCON					
PALGUIN ENTRE RAMON GUÍNEZ Y VARIANTE CAMINO INTERNACIONAL					
Ítem	Designación	Unidad	Precio U.	Cantidad	Precio Total
OP 11	Vereda H.C. e = 0,07 m	m2	\$ 16.867	88	\$ 1.484.296
OP 12	Base Vereda e = 0,05 m	m2	\$ 5.622	88	\$ 494.736
OP 16	Excavación y transporte a Botadero	m3	\$ 6.747	15	\$ 101.205
SUBTOTAL					\$ 2.080.237
CALLE ADOLFO KACHELLE ENTRE CAMINO INTERNACIONAL Y VARIANTE CAMINO					
Ítem	Designación	Unidad	Precio U.	Cantidad	Precio Total
OP 1.2	Calzada H.C.V. e = 0.15 m	m2	\$ 27.741	298	\$ 8.266.818
OP 4.2	Base Estabilizada e = 0.20 m	m2	\$ 6.829	298	\$ 2.035.042
OP 7	Demolición de Calzada (Rep.)	m2	\$ 4.269	298	\$ 1.272.162
OP 8.1	Solera Tipo "A"	m	\$ 14.404	85	\$ 1.224.340
OP 10	Geotextil	m2	\$ 3.735	298	\$ 1.113.030
OP 11	Vereda H.C. e = 0,07 m	m2	\$ 16.005	318	\$ 5.089.590
OP 12	Base Vereda e = 0,05 m	m2	\$ 5.335	318	\$ 1.696.530
OP 16	Excavación y transporte a Botadero	m3	\$ 6.403	185	\$ 1.184.555
OA 2	Rampa de Rodado	unid.	\$ 62.949	1	\$ 62.949
OA 3.1	Extracción de soleras	m	\$ 1.068	85	\$ 90.780
OA 24.11	Demolición de Veredas	m2	\$ 4.269	292	\$ 1.246.548
SUBTOTAL					\$ 23.282.344
SUBTOTAL COMUNA PUCON					\$ 25.362.581
COMUNA DE GORBEA					
LIDIA KINZEL ENTRE A. PRAT Y B. O'HIGGINS					
Ítem	Designación	Unidad	Precio U	Cantidad	Precio Total
OA 17	Muro de Boca	unid.	\$ 269.563	2	\$ 539.126
OA 34.2	Baranda Peatonal Simple	M	\$ 61.308	4	\$ 245.232
SUBTOTAL					\$ 784.358
SUBOTAL COMUNA DE GORBEA					\$ 784.358
COMUNA DE CARAHUE					
AYSEN ENTRE PALENA Y FIN DE PASAJE					
Ítem	Designación	Unidad	Precio U.	Cantidad	Precio Total
OP 11	Vereda H.C. e = 0,07 m	m2	\$ 12.794	107	\$ 1.368.958
OP 12	Base Vereda e = 0,05 m	m2	\$ 4.265	107	\$ 456.355
OP 16	Excavación y transporte a Botadero	m3	\$ 5.118	32	\$ 163.776
OA 24.11	Demolición de Veredas	m2	\$ 3.412	107	\$ 365.084
OA 30.2	Escala (Hormigón Armado)	m3	\$ 6.747	1	\$ 280.582
SUBTOTAL					\$ 2.634.755
AYSEN ENTRE PALENA Y FIN DE PASAJE					
Ítem	Designación	Unidad	Precio U.	Cantidad	Precio Total
OP 11	Muro de Contención	m3	\$ 406.878	12	\$ 4.882.536
SUBTOTAL					\$ 4.882.536
SUBTOTAL COMUNA CARAHUE					\$ 7.517.291
TOTAL DE AUMENTOS DE OBRAS CIVILES					\$ 66.076.575
% RESPECTO AL 100% DEL CONTRATO					5,39%

³ Precio referencial de presupuesto compensado proyecto Aysén entre Fin de pasaje y calle Palena

⁴ Precio referencial de presupuesto compensado proyecto La Línea entre Galvarino y Colocolo.

⁵ Precio referencial de presupuesto compensado proyecto La Línea entre Galvarino y Colocolo.

⁶ Precio referencial de presupuesto compensado proyecto La Línea entre Galvarino y Colocolo.



c. RESUMEN DE MODIFICACIONES.

Contrato original				
Ítem	Monto \$	Observaciones		
Obras civiles (sin pro formas) (1)	\$ 1.225.620.771	Res. N° 48 DEL 2018 QUE ADJUDICA OBRA		
Pro Forma (2)	\$ 19.408.488	Res. N° 48 2018 adjudica la obra		
Total contrato	\$ 1.245.029.259	Res. N° 101 2013 adjudica la obra		
Modificaciones al contrato				
Ítem	Modificaciones en la presente resolución.	Acumulado en el contrato considerando la presente resolución.	Porcentaje modificaciones acumuladas	Observaciones
Total disminuciones (3)	\$ -20.290.254	\$ -20.290.254	-1,66%	% calculado respecto a obras civiles y valores proforma contratados originalmente.
Total aumentos (4)	\$ 66.076.575	\$ 66.076.575	5,39%	
Total obras extraordinarias (5)	\$ -	\$ -	0%	
Total aumento en pro formas (6)	\$ -	\$ -	0%	
Total Modificaciones	\$ 45.786.321	\$ 45.786.321	3,68%	
Monto actual del contrato				
Ítem	Monto \$	Porcentaje del contrato actual respecto al original	Observaciones	
Obras civiles (7)= (1)+(3)+(4)+(5)	\$1.271.407.092	103,74%	El total de MODIFICACIONES en obras civiles corresponde a un 3,74% , por lo que de acuerdo al Art. 103 N°1 del D.S 236 de V. y U. no corresponde indemnización y el Director del Serviu puede Aprobar con el solo mérito de los antecedentes.	
Pro Forma (8)= (2)+(6)	\$19.408.488	100%		
Total contrato (9)= (7)+(8)	\$1.290.815.580	103,68%		

2. **IMPÚTESE**, la suma de \$45.786.321 pesos al subtítulo 31 ítem 02 asignación 004 del proyecto **Construcción Pavimentos Participativos 27° Proceso, Comunas de Villarrica, Pucón, Gorbea, Loncoche y Carahue, Región de La Araucanía** código BIP 30484492-0, correspondientes a obras civiles, quedando la siguiente imputación.

	MONTO (en pesos)
Gasto 2018	\$ 347.000.144
2019	\$943.815.436
Total	\$1.290.815.580

3. **SANCIÓNSE Y CONCÉDASE**, ampliación de plazo de 50 días corridos, quedando como nueva fecha de término el día 12 de julio del 2019, conforme al siguiente cuadro resumen;

CUADRO RESUMEN DE AUMENTOS DE PLAZO DE CONTRATO DE OBRAS D.S 236/2002	
Obra	"CONSTRUCCION PAVIMENTO PARTICIPATIVO 27° PROCESO COMUNAS VILLARRICA, PUCON, GORBEA, LONCOCHE Y CARAHUE"
Contratista	Ingeniería y Construcciones Sur Ltda.
Financiamiento	Sectorial.

PLAZO ORIGINAL	240	Días	REFERENCIA	
Fecha de inicio	25/09/2018		Según acta de entrega de Terreno	
Fecha de termino	23/05/2019			
AUMENTOS DE PLAZO A LA FECHA				
	AUMENTO DE PLAZO OTORGADO	% AUMENTO DE PLAZO	% AUMENTO DE PLAZO ACUMULADO	NUEVA FECHA DE TERMINO
Presente resolución	50	20,838%	20,83%	12/07/2019

4. **SE DEJA CONSTANCIA**, para hacer efectivo este aumento de plazo de 50 días corridos para la obra "Construcción Pavimentos Participativos 27° Proceso, Comunas de Villarrica, Pucón, Gorbea, Loncoche y Carahue, Región de La Araucanía", las garantías contractuales, indicadas en vistos h) y i) deberán ser renovadas conforme lo indicado en considerando número tres y Bases Administrativas Especiales del contrato.
5. **PROTOCOLIZACIÓN:** El Contratista deberá aceptar ante Notario los Términos de la presente Resolución en el plazo correspondiente y conforme con el procedimiento establecido en el art. N° 46 del D.S 355/76 de V. y U., siendo todos los gastos que ello genere, de cargo del contratista.
6. Se deja constancia de que la presente resolución no irroga otros gastos que los establecidos en la presente resolución para el Servicio ni dará origen a pago de gastos generales, ni indemnizaciones de ninguna especie.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBASE.



MAURICIO CONTRERAS SANCHEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.



Myriam Belman Pezo
MINISTRO DE FE
SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

DISTRIBUCION:
DEPTO. TECNICO
S.E.O.V.U.
DEPTO. JURIDICO
DEPTO. ADM. Y FINANZAS
SECCION CONTABILIDAD
DEPTO. PROG. Y CONTROL
EMPRESA CONSTRUCTORA INGECONSUR LTDA; Dirección: Los Castores N°1894
OFICINA DE PARTES
PROTOCOLIZAR ORIGINAL Y 3 COPIAS

